ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis se realiza en desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del decreto 1082 de 2015, que a la letra reza: "(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgos. La entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Objetivos del análisis del sector

➢ Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
➢ Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
➢ Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
➢ Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Ginebra, responsable del proceso de contratación pretende bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA, realizar CONSTRUCCIÓN DE ALCOBA EN LA FUNDACIÓN CASA DEL ADULTO MAYOR DE GINEBRA – CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CALLE 4 N 8-90 CABECERA MUNICIPAL, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas con el fin de garantizar el cumplimiento de las competencias y requerimientos de la entidad, mediante el presente análisis del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Ginebra Valle del Cauca requiere, CONSTRUCCIÓN DE ALCOBA EN LA FUNDACIÓN CASA DEL ADULTO MAYOR DE GINEBRA – CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CALLE 4 N 8-90 CABECERA MUNICIPAL, para ampliar la capacidad de atención de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad y desprotección social y familiar en el Municipio de Ginebra.

Ante esta situación, es conveniente y oportuno realizar un contrato de Mínima Cuantía que permita CONSTRUCCIÓN DE ALCOBA EN LA FUNDACIÓN CASA DEL

ADULTO MAYOR DE GINEBRA – CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CALLE 4 N 8-90 CABECERA MUNICIPAL, con lo cual se beneficiaran de 4 a 5 adultos mayores del municipio, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

A. ASPECTOS GENERALES

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda con el fin de determinar lo siguiente conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación, determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección y establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

A.1 ASPECTO ECONÓMICO

1. **Necesidad a satisfacer**:

El artículo 2o de la Constitución Política de Colombia señala como fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)".

De conformidad con el artículo 209 de la constitución política de Colombia, La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; que la contratación de manera general , busca los fines estatales dispuesto en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, modificado por la ley 1150 de 2007,según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ella, en la consecución de dichos fines. Por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar

contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Según la Constitución Política de Colombia, dentro de las atribuciones del Alcalde esta representar legalmente al Municipio formulando políticas institucionales, adoptando los planes, programas y proyectos que le permitan sacar adelante su programa de gobierno y su plan de desarrollo y dirigir la administración para que el Municipio cumpla adecuadamente sus obligaciones constitucionales y sus deberes sociales, velando por el desarrollo sostenible en concurrencia con las entidades que determine la ley y ejecutar acciones tendientes a la protección de las personas y su integración a la familia y a la vida social, productiva y comunitaria, desarrollando acciones encaminadas a garantizar la promoción de la solidaridad y la convivencia entre los habitantes del Municipio, diseñando mecanismos que permitan la participación de la comunidad en la planeación del desarrollo, la concertación y la toma de decisiones municipales.

Agrega el texto superior mediante el artículo 311, que es de cargo del Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, otorgándose al Alcalde Municipal, como Jefe de la administración local y representante legal de éste ente territorial, entre otras atribuciones: "...3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes...", y, "...9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto..."

El Municipio de Ginebra cuenta con un centro de protección del adulto mayor ubicado en CALLE 4 N 8-90 CABECERA MUNICIPAL el cual tiene una capacidad instalada para albergar 20 adultos mayores en estado de desprotección social y familiar atendidos de manera integral, siendo esta capacidad insuficiente en el Municipio teniendo en cuanta el alto índice de adultos mayores que se encuentran en esta condición.

Mediante reunión realizada el día 20 de agosto de 2025, la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario realizo la socialización del proyecto de ampliación que la Administración Municipal proyecta ejecutar en dicha infraestructura, con el fin de fortalecer la oferta de servicios y garantizar atención a 4 o 5 adultos mayores ginebrinos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, en respuesta a la problemática social identificada en este grupo poblacional.

Que el municipio de Ginebra Valle del Cauca a través de las secretarias de planeación y obras públicas es responsable del diseño, construcción, reparación y mantenimiento de toda infraestructura educativa, vial, parques bienes del municipio, obras de saneamiento básico, equipamiento social, comunitarios y escenarios deportivos.

Es por ello por lo que el Municipio de Ginebra ha visto necesario llevar a cabo la presente contratación para "**CONSTRUCCIÓN DE ALCOBA EN LA FUNDACIÓN CASA DEL ADULTO MAYOR DE GINEBRA – CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CALLE 4 N 8-90 CABECERA MUNICIPAL**".

2. IDENTIFICACION DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación clásica que define el banco de la república, las actividades económicas se dividen en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

La actividad económica sobre la cual el recae la **CONSTRUCCIÓN DE ALCOBA EN LA FUNDACIÓN CASA DEL ADULTO MAYOR DE GINEBRA – CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CALLE 4 N 8-90 CABECERA MUNICIPAL,** se encuentra enmarcada dentro del **sector terciario** de la economía, toda vez que se adquiere no solo el suministro de materiales y herramientas, sino también el servicio de mano de obra. Sin embargo, para efectos del presente estudio y de acuerdo a la clasificación análoga que define el banco de la república lo

clasificamos en el **sector Construcción**, en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

3. **Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC**:

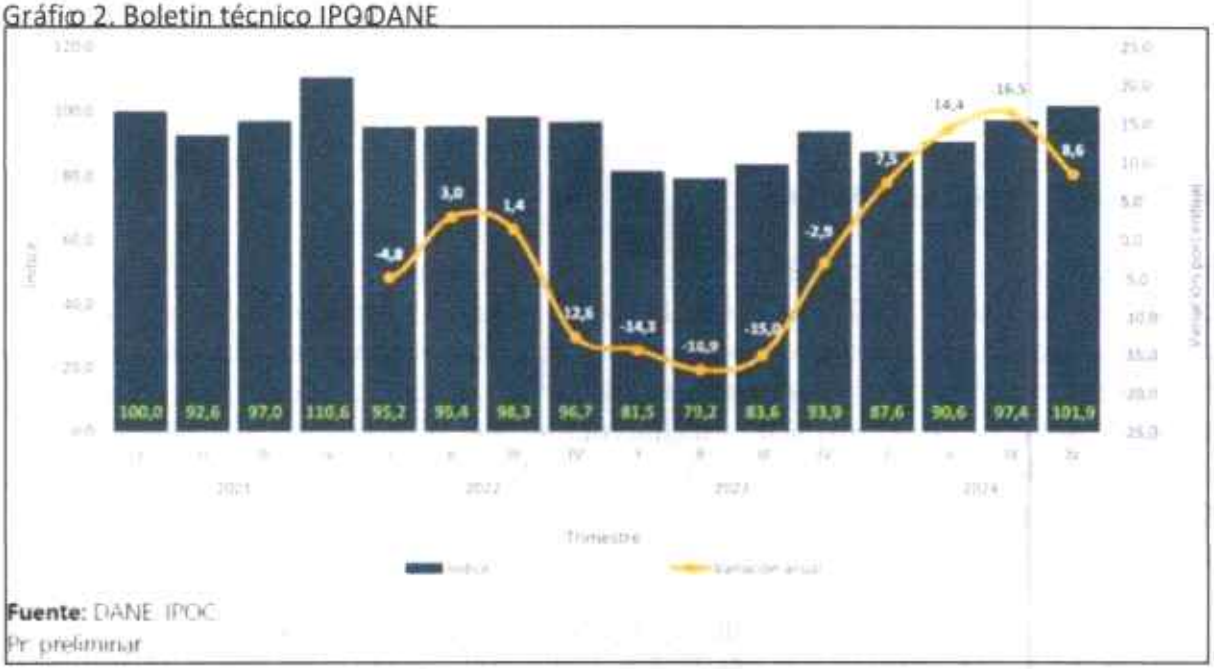
Clasificación UNSPSC	Descripción
95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración

SECTOR CONSTRUCCION

El más reciente boletín técnico del IPOC, muestra los resultados del cuarto trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 8,6%, frente al mismo trimestre de 2023.

Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre$_{Pr}$)

Gráfico 2. Boletín técnico IPOC DANE



Fuente: DANE. IPOC
Pr preliminar

4. INDICADORES ECONOMICOS ALREDOR DE LA CONSTRUCCION(IEAC)

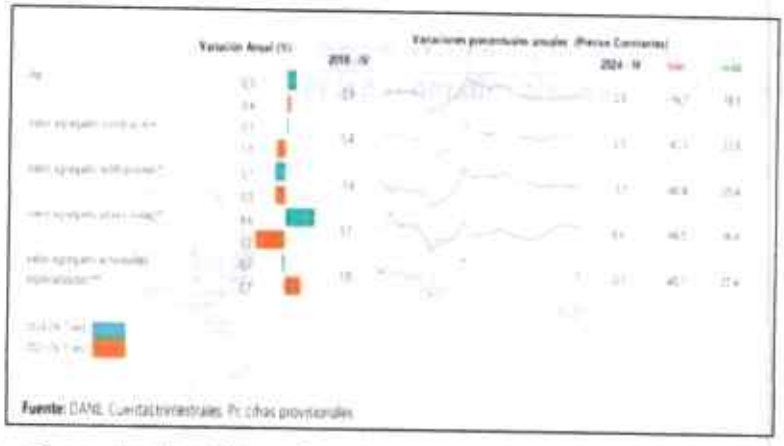
El más reciente boletín técnico del IEAC presentado por el DANE sobre refleja que en el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.



5. PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2018 – 2024pr (IV trimestre)



Fuente: DANE. Cuentas trimestrales. Pr cifras provisionales

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de - 6,8%.

- **SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE**

SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE(SMLV)

Al analizar el SMLV, tanto los prestadores de servicio como las entidades contratantes, pueden prever los costos laborales asociados a la construcción. Esto ayuda a ajustar el presupuesto para el servicio garantizar la ejecución de los contratos con eficiencia. Las tarifas del servicio deben considerar tanto los costos de los materiales, operativos como los laborales, por lo que el SMLV es un indicador clave en la planificación de precios.



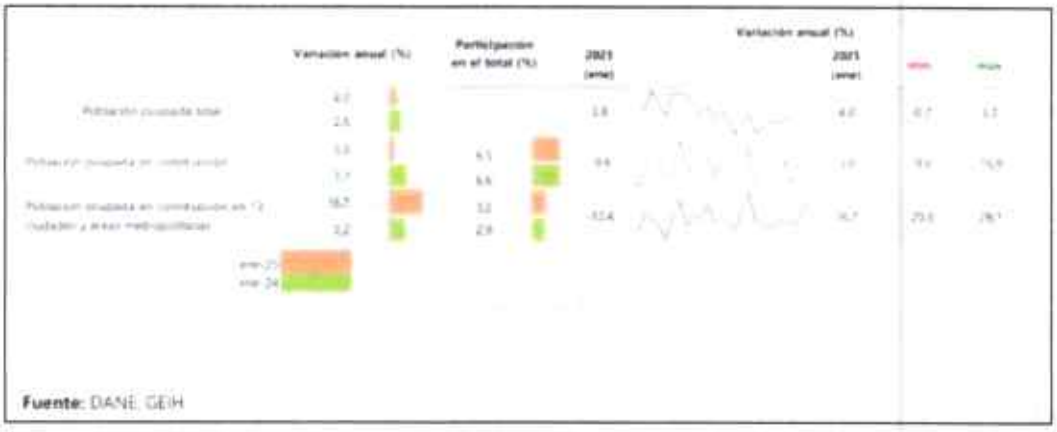
Fuente: Portal Valora Analitik

Así las cosas, el valor mensual que el empleador deberá pagar con seguridad social y prestaciones es de $2.417.511, por cada empleado que gane el sueldo mínimo.

EMPLEO

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)



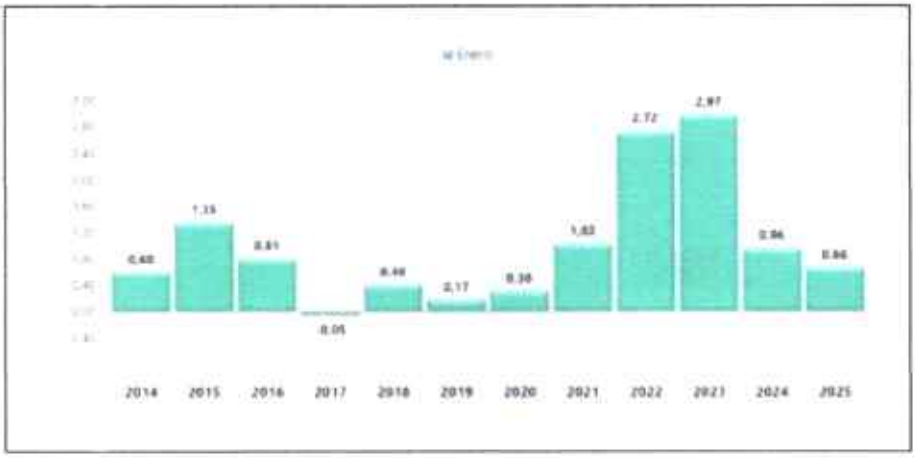
Fuente: DANE. GEIH

INDICE DE PRECIOS AL PROCUCTOR(IPP)

Esta variable es de gran importancia su análisis y seguimiento en procesos como estos, ya que se utiliza como referencia para **ajustar precios por inflación**, las empresas usan el IPP para **evaluar el comportamiento de sus costos de insumos y materias primas**. Un aumento en el IPP puede implicar márgenes de ganancia reducidos y errores en las proyecciones de los presupuestos. El IPP suele **anticipar los movimientos del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, ya que los aumentos en los costos de producción tienden a trasladarse, en parte, al consumidor final, y en este caso a la entidad.

Índice de Precios del Productor12 En enero de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un aumento de 0,66%, respecto diciembre de 2024. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,34%.

Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2025pr (enero)



Fuente: Grafico 22 – Boletín técnico IEAC - DANE

6. **PRODUCTOS DEL SECTOR**:

En el sector Construcción se encuentra relacionada OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

"DIVISIÓN 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

4330 terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

El sector construcción abarca una amplia variedad de productos, que se pueden clasificar en varias categorías. Algunos de los más importantes son:

Materiales de construcción

- Cemento: Fundamental para la fabricación de concreto.
- Hormigón: Usado para estructuras, pavimentos y más.
- Ladrillos y bloques: Materiales para muros y divisiones.
- Acero: Utilizado en estructuras, refuerzos y techados.
- Madera: Usada en estructuras, acabados y mobiliario.
- Vidrio: Empleado en ventanas, fachadas y divisiones.

Elementos prefabricados

- Paneles de pared: Construcción rápida de muros.

- Vigas y losas prefabricadas: Estructuras que aceleran el proceso de edificación.

Sistemas de techado
- Tejas: Cerámicas, asfálticas, metálicas, entre otras.
- Cubiertas metálicas: Para techos industriales y residenciales.

Acabados
- Pinturas y recubrimientos: Para proteger y embellecer superficies.
- Cerámicas y azulejos: Para suelos y paredes en interiores y exteriores.
- Mármoles y granitos: Para encimeras, suelos y acabados decorativos.

Instalaciones
- Fontanería: Tuberías, grifos y accesorios para agua y desagüe.
- Electricidad: Cables, interruptores, paneles eléctricos y luminarias.
- Climatización: Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC).

Herramientas y maquinarias
- Herramientas manuales: Martillos, sierras, destornilladores, etc.
- Maquinaria pesada: Excavadoras, grúas, compactadoras, entre otras.

Equipos de seguridad
- EPP (Equipo de Protección Personal): Cascos, guantes, botas y arneses.

7. **AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR**:

El sector de la construcción está compuesto por una amplia variedad de agentes que trabajan en conjunto para llevar a cabo un proyecto y que son necesarios para la ejecución exitosa. Entre ellos encontramos:

- Arquitectos
- Ingenieros
- Contratistas
- Subcontratistas
- Proveedores
- Interventorías
- Consultores Ambientales

- Abogados y Consultores Legales: Profesionales que asesoran sobre aspectos legales, contratos y posibles litigios relacionados con el proyecto.
- Seguros: Compañías que proporcionan seguros y pólizas relacionadas con el proceso de contratación

8. Gremio y asociaciones que participan en el sector

En el sector, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, agremiaciones de profesionales, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociacion de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelaciencadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.proysta.com

Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

Fuente: COPNIA - https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones

Otros Gremios y Asociaciones
Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción,ANEIAP
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN
Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
Asociación de Ingenieros Grancolombianos
Asociación de Ingenieros Lasallistas

Fuente: COPNIA - https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones

A.2 Aspecto técnico

Las actividades requeridas por la entidad mediante el presente proceso contractual requieren según se informa a continuación la descripciones o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos para una alcoba con capacidad para 05 adultos mayores en la Casa del Adulto Mayor del Municipio de Ginebra así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	**PRELIMINARES 1**		
	DEMOL. MURO LAD. SOGA	M2	38,08

	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	31,1735
	LIMPIEZA DESMONTE ASEO	M2	72,63
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	M	35

2	**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	7,22
	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	6,3
	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40 CMS	M3	2,15
	VIGA CONCRETO AEREA 3000 PSI	M3	1,43
	MALLA ELECTROSOLDADA	KLS	75,2
	CONTRAPISO CONCRETO E=10CM 2.500Psi	M2	42
	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	0,92
	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	2,86
	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	265
	MURO LADRILLO SOGA LIMPIO REVITADO [2C]	M2	40,82

3	**CUBIERTA Y CIELO FALSO**		
	TEJA AJOVER TRAPEZOIDAL COLOR .27MM	M2	40,1
	ESTRUCTURA METALICA	KG	156
	INSTALACION ESTRUCTURA METALICA	M2	50,5
	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.26	M	10
	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	M	9
	CABALLETE TEJA AJOVER	M	15
	INSTALACION TEJA ALUMINIO	M2	50,5

A.3 Aspecto regulatorio:

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. Además, de las que se relacionan a continuación.

El artículo 2 de nuestra Constitución Política contempla como fines del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo." Así mismo, el artículo 311 de la carta superior dispone que: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

El procedimiento de selección que se deber surtir es de MÍNIMA CUANTÍA debido a que el presupuesto estimado no supera el 10% de la Menor cuantía, contemplado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado a través del Decreto 1082 de 2015 Arts. 2.2.1.2.1.5.1 al
2.2.1.2.1.5.4

Convocatoria Limitada a MIPYMES

De conformidad a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y ss., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, y verificando el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes, en la página de Colombia Compra Eficiente,https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/actualizacion_umbr ales_cce_2024.pdf donde se indica como umbral la suma de $532.338.092, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso corresponde a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS ($38.975.614,oo) MONEDA CORRIENTE** incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas nacionales y municipales a las que haya lugar y demás erogaciones que deba tener en cuenta cada proponente, la convocatoria del presente proceso de selección se podrá limitar a Mipyme.

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Número de empresas por sector económico (construcción)

De acuerdo al último estudio publicado por el directorio estadístico de empresas, el DEE es una lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios.

Los resultados incluyen empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE.

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

Fuente: DANE. Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021

Sector Económico	Número de empresas por sector								
	2019			2020			2021		
	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F41									
F42									
F43									
Total									

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar, se hizo uso de la herramienta del **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO(MAE)** que proporciona la Agencia Nacional de contratación Publica Colombia compra eficiente. Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. Permite entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y proporciona información sobre los proveedores que existen en el mercado y que históricamente prestaron este tipo de servicio a las entidades estatales y representan posibles proveedores.



En Colombia durante las vigencias analizadas se celebraron 48.038 contratos con códigos UNSPSC 781015 y 781033 y un total de 25.71mil proveedores. Resultados que nos permiten afirman que existe proveedores en la capacidad de suplir la necesidad requerida por la entidad.

ESTUDIO DE MERCADO

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial está determinado por el promedio que resulta del valor total de los precios del mercado recibidos en las cotizaciones, acorde con lo anterior se establece como presupuesto para el presente proceso de selección, la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS ($38.975.614,oo) MONEDA CORRIENTE,** contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, con cargo

al Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 692 del 01 de Octubre de 2025.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	**PRELIMINARES 1**				**1.948.498**
	DEMOL. MURO LAD. SOGA	M2	38,08	8.048,00	306.467,84
	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM	M3	31,1735	30.316,00	945.055,83
	LIMPIEZA DESMONTE ASEO	M2	72,63	3.800,00	275.994,00
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	M	35	12.028,00	420.980,00
	SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES 1:				**1.948.498**
2	**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**17.502.277**
	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	7,22	37.745,00	272.519,00
	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	6,3	80.070,00	504.441,00
	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40 CMS	M3	2,15	907.112,00	1.950.291,00
	VIGA CONCRETO AEREA 3000 PSI	M3	1,43	1.297.283,00	1.855.115,00
	MALLA ELECTROSOLDADA	KLS	75,2	8.245,00	620.024,00
	CONTRAPISO CONCRETO E=10CM 2.500Psi	M2	42	78.904,00	3.313.968,00
	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	0,92	1.629.274,00	1.498.932,00
	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	2,86	547.909,00	1.567.020,00
	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	265	5.668,00	1.502.020,00
	MURO LADRILLO SOGA LIMPIO REVITADO [2C]	M2	40,82	108.238	4.417.947
	SUBTOTAL CAP. 2 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO:				**17.502.277**
3	**CUBIERTA Y CIELO FALSO**				**9.123.723**
	TEJA AJOVER TRAPEZOIDAL COLOR .27MM	M2	40,1	69.532,00	2.788.233,20
	ESTRUCTURA METALICA	KG	156	16.184,00	2.524.704,00
	INSTALACION ESTRUCTURA METALICA	M2	50,5	18.692,00	943.946,00
	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.26	M	10	105.241,00	1.052.410,00
	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	M	9	22.547,00	202.923,00
	CABALLETE TEJA AJOVER	M	15	65.576,00	983.640,00
	INSTALACION TEJA ALUMINIO	M2	50,5	12.433,00	627.666,50
	SUBTOTAL CAP. 3 CUBIERTA Y CIELO FALSO:				**9.123.723**

VALOR COSTOS DIRECTOS	**28.574.497,37**

COSTOS INDIRECTOS		
VALOR COSTOS DIRECTOS		**28.574.497**
ADMINISTRACION	29,40%	8.400.902
IMPREVISTOS	1,00%	285.745
UTILIDAD	6,00%	1.714.470
TOTAL AIU	**36,40%**	**10.401.117**
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		**38.975.614**

VALOR TOTAL PRESUPUESTO	38.975.614

Se debe tener en cuenta que el **PRECIO UNITARIO** incluye el valor de A.I.U, que para este caso corresponde al **36.40%** resultando la estimación del valor total del presupuesto oficial.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

La administración municipal realizó una búsqueda haciendo uso de la herramienta de datos abiertos del secop, SECOP I donde se analizaron los contratos con objetos similares o iguales de vigencias anteriores, teniendo en cuenta la necesidad. Así mismo, se consultaron procesos con objeto igual o similar en el portal de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer valores referentes, tipo de proceso y plazo de ejecución para la comparación de los procesos.

Como resultado de esa búsqueda, se relacionan los siguientes procesos de contratación similares:

Año	Numero Proceso	Objeto	Modalidad	Valor
2023	MC-003-2023	REALIZAR ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DEL C.D.I. EN LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE GINEBRA Va	Minima cuantia	$6.999.650,00
2024	MC-038-2024	REALIZAR ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE	Minima cuantia	$32.000.000

¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?

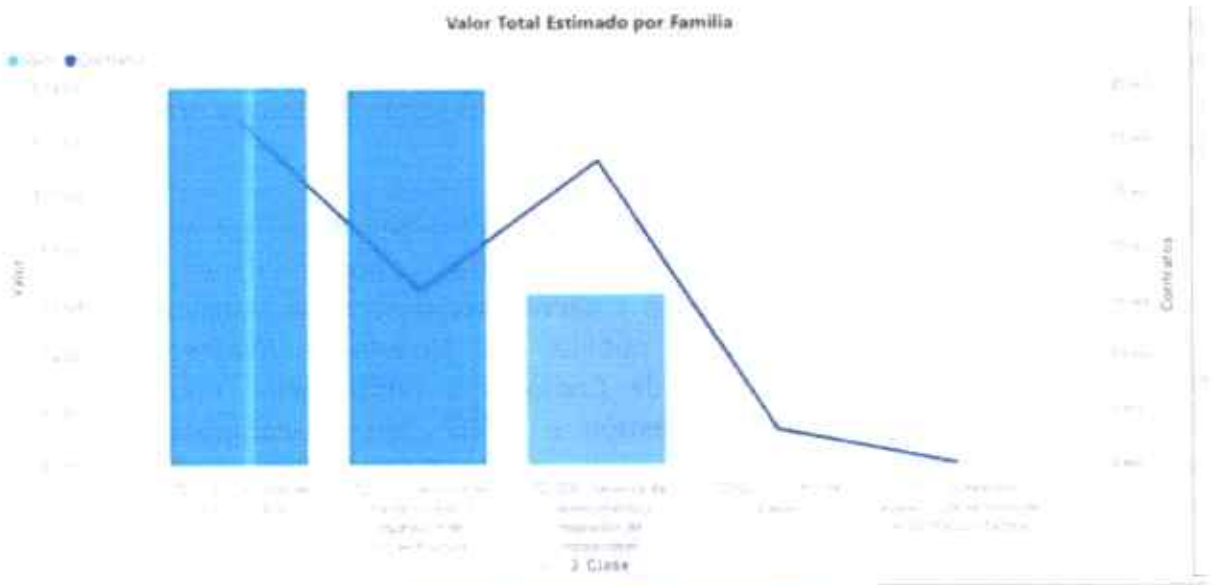
Para entender la necesidad de la entidad y analizar el comportamiento del gasto histórico, se hizo uso de la herramienta del **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO(MAE)** que proporciona la **Agencia Nacional de contratación Publica Colombia compra eficiente**. La cual tiene por objetivo mejorar las

buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

El modelo brinda herramientas que permiten a las entidades identificar mejor sus necesidades, buscar en el mercado nuevas fuentes y oportunidades, definir estrategias para la adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión para los procesos de compra pública. El Modelo de Abastecimiento Estratégico hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, en su componente de Direccionamiento Estratégico.



El gasto de la contratación en Colombia para los servicios de mantenimiento y reparación de construcción y reparación instalaciones asciende a $27.869.473.505.430

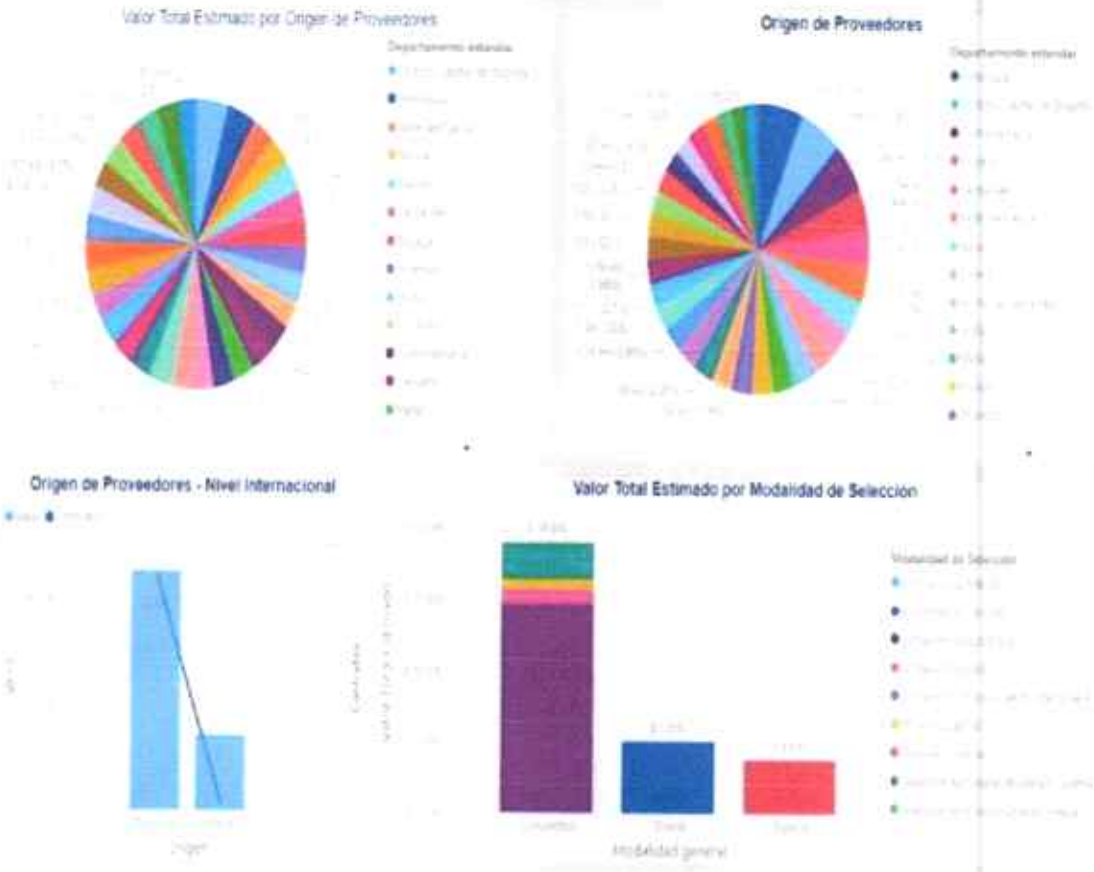


Comportamiento contractual por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Inversión	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	9,14%	259	$ 80.219.363.959	0,27%	79486	$ 34.314.138.298.608	100,00%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	9,84%	185	$ 22.167.045.257	0,06%	31847	$ 13.975.461.825.307	40,73%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	7,37%	61	$ 41.163.941.702	0,12%	16150	$ 13.892.211.680.423	40,49%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	7,95%	13	$ 16.982.321.542	0,05%	28112	$ 6.239.599.087.419	18,19%
721017 - Servicios de pintura	2,17%	0	$ 0	0,00%	1008	$ 199.862.862.261	0,58%
721011 - Instalación y reparación de servicios de servicios de telecomunicaciones	3,00%				123	$ 29.152.890.497	0,08%
Total	9,14%	259	$ 80.219.363.959	0,27%	79486	$ 34.314.138.298.608	100,00%

Durante las vigencias analizadas encontramos que los servicios de apoyo a la construcción con código UNSPCS 721015 representa el 40,73% sobre el total de categoría de servicios de manteamiento y reparación de construcciones e instalaciones, por su parte los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura con código UNSPCS 721033 participa con un 40,49% del gasto total del segmento 7210.

Estos resultados reflejan una alta demanda de las entidades por este tipo de servicios.



CONCLUSION: De conformidad con la metodología para establecer el precio contractual, se encuentra que otras entidades han desarrollado procesos contractuales con objeto igual o similar, lo que permite que esta variable pueda ser utilizada como referente.

Para constancia se firma en Ginebra a los diez (10) días del mes de Octubre de 2025.

Atentamente,

JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL
SECRETARIO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Gestión Documental: 27.25-09
Elaboró y Aprobó: José Fernando Cobo Satizabal – Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
Revisó: Liliana Andrea Velásquez – Asesora Jurídica Externa